



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diciembre cinco de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500131 05018 2018 00125 00
DEMANDANTE: HUMBERTO ANTONIO OSPINA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES y OTROS

En vista de que el auto que ejerció control de legalidad, se encuentra debidamente ejecutoriado, procede el despacho a resolver sobre el fraccionamiento y entrega del título Nro. 413230003957674 por valor de \$11.486.114.

En razón de lo anterior, se ordena el fraccionamiento del depósito judicial N° 413230003957674 consignado por la SEGUROS DE VIDA ALFA SEGUROS DE VIDA ALFA, correspondientes al valor de \$11.486.114, ordenando la entrega de \$3.000.000 a la parte demandante (costas en primera y segunda instancia, ver liquidación de costas y corrección- documentos 59 del expediente digital) y la suma de \$8.486.114 que corresponde al remanente que se debe devolver a SEGUROS DE VIDA ALFA SEGUROS DE VIDA ALFA, lo anterior, con el fin de que soliciten la entrega de los mismos indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

Por otra parte, se pone en conocimiento el depósito judicial N° 413230004132491 efectuado por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., correspondientes al valor de las costas procesales a su cargo, esto es, por valor de \$3.000.000, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estado Nº 206 de diciembre 6 de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria